



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 297-1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Odontología, en relación a permiso sin goce de remuneraciones solicitado por la Sra. Margarita Vásquez Kornbrodt; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso sin goce de remuneraciones por un período de seis (6) meses, a contar del 03 de Agosto de 1998, a la Sra. MARGARITA VASQUEZ KORN BRODT , académica de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.

Libérase excepcionalmente a la Sra. Vásquez Kornbrodt de suscribir Convenio de Permanencia y contratar de Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Agosto de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.-

98-112